ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la *Resolución* ***MOPC Nº 2480/12*** *"Por la cual se deja sin efecto la Resolución Nº 1278 del 17 de julio de 2012 y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las contrataciones públicas" y a la Resolución* ***MOPC Nº 420/13*** *"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2° de la Resolución MOPC Nº 2480/12"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE PERIODICOS**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 01/13. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2.013 **"Adquisición de periódicos"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) Nº de PAC: ID 255593. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.013 y aprobado mediante la Ley Nº 4848/2.013. -----

c) Publicación: ----------

• En el SICP 01/04/2013– ID 255593 ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **FRANCISCO MENA**----------
- **NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**----------
- **BENITO ROJAS**----------
- **VIDAL GALEANO GUTIERREZ**----------
- **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido Addenda de Prorroga conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09. Se señala que por *Addenda Nº 1* del 09 de abril de 2013 se amplía la fecha de apertura de ofertas para el día 16 de abril de 2013 a las 09:00hs., siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30hs. ----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por Resolución Ministerial Nº 2480/2012, nombrada del inicio del presente: *El Ing. Hugo Cacace, Viceministro de Minas y Energía, el Lic. Roberto Enrique Caballero, Director de la Dirección de Contaduría, Abog. Renzo Cristaldo, Asesor del Ministro, Abog. Víctor Portillo, Director de Asuntos Jurídicos, y El Sr. William Ríos, Director de Bienes y Suministros* ------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas Nº 08 se informa que en fecha nueve de abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso,

///...C.E.O. Nº 06 Pág. 1...///

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

se ha procedido según lo indicado por cláusula 17 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 09/04/12 a las 09:00 horas...*", dejándose constancia en la misma que se presentó el oferente **"J & M DISTRIBUIDORA"**, por tanto, se procede conforme Resolución DNCP Nº 805/09 que establece: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*" fijándose por *Addenda Nº 1* de fecha 09 de abril del Cte. la fecha de Apertura de Ofertas para el día 16 de abril de 2.013.----------

Según lo expuesto ut supra, y considerando lo dispuesto por cláusula 17 del Anexo 1, transcripto en lo fundamental ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09 en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil trece, presentando su oferta la empresa **J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar**.----------

4. Verificación Económica. ----------

La cotización de la oferta presentada se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Cant. Máxima
1	J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar	48.192.000.-

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc.	DOCUMENTOS	J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No aplica
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ACTA DE EVALUACIÓN N°06 /2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple
j)	Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, en los tres (3) últimos años.	No cumple
k)	Copia de las Addendas, si las hubiere.	Cumple

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, la Firma **J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar** no presento copias simples de contratos o documentos que avalen la provisión de bienes similares a lo ofertado, en los 3 (tres) últimos años, siendo estos documentos de carácter formal y no sustancial, se le solicito al oferente la presentación de los mismos a través de la Nota UOC N° 1321/2013, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 59. Disconformidades, errores y omisiones del Decreto N° 21909/2003: *"...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*. La firma mencionada, a través del Exp. MEU N° 18683 de fecha 26 de abril ha dado cumplimiento a lo solicitado, por lo que se prosigue con la evaluación de las ofertas.----------

La firma participante, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicada por el artículo 60° de la Ley 2051/03.----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.A. N° 101/2013 remitido por la Dirección de Bienes y Suministros, a los efectos de remitir la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente procedimiento de contratación. En la evaluación remitida se verificó que la Oferta presentada cumpla en general con las Especificaciones Técnicas y con los plazos de Entrega de los Bienes solicitados, según los Anexos 2 y 3.----------

Han informado a la vez, que la oferta presentada sobrepasa el estimativo del PAC ID N° 255.593- en su valor total a contratar que asciende a la suma de Guaraníes Cuarenta y tres millones (Gs. 43.000.000.-), por lo que se procede a realizar un ajuste en la cantidad de Bienes a ser Adquiridos, conforme en el Anexo A:----------

EMPRESA	Precio Total verificado - Ajustado al CDP	Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes	
		Especificaciones Técnicas	Cumplan con los plazos de estrega solicitados
1- J& M DISTRIBUIDORA – de Paola Escobar	43.000.000	Cumple	Cumple

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en*

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 06/2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2.013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...".* ----------

La circular DNCP N° 3/06, de fecha 2 de marzo de 2006, que dice: *"... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (refiriéndose a los bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos) en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...".*----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

La única oferta es la presentada por la firma unipersonal **J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar** y la misma cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados por la Convocante. La misma cotiza la cantidad mínima solicitada por un monto total de **Gs. 34.672.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL)** y la cantidad máxima por un monto total de **Gs. 48.192.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL)**, y debido a la disponibilidad presupuestaria se procedió en el informe técnico recibido de la Dirección de Bienes y Suministros a la disminución de los bienes solicitados por la Convocante conforme a las bases del presente proceso de contratación, quedando la cantidad mínima de la oferta presentada por la firma **J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar** por un monto total de **Gs. 34.672.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL)** y la cantidad máxima por un monto total de **Gs. 43.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs. 21.500.000 (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL)** para el Ejercicio Fiscal 2013 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 371/2013, y **Gs. 21.500.000 (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL)** para el Ejercicio Fiscal 2014 según PAC N° 255593.----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El inciso c) del artículo 34° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: *"...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...".* ----------

El artículo 1° de la resolución DNCP N° 805/09 se estipula cuanto sigue: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento de vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el artículo 34 inc. c) de la ley N° 2.051/03, haciéndose responsable la Máxima Autoridad de la adjudicación*". ------

Abog. RENZO CRISTALDO GARAY
ASESOR
GABINETE DEL MINISTRO
M.O.P.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/2.013
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.013
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 19º del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2013** para la **ADQUISICIÓN DE PERIODICOS**, a la firma unipersonal **J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar** la cantidad mínima solicitada por un monto total de **Gs. 34.672.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL)** y la cantidad máxima por un monto total de **Gs. 43.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES)**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad conforme lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09. ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo..11:30..horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

.....

MIEMBROS

LIC. ROBERTO ENRIQUE CABALLERO
Director de la Dirección de Contaduría

.....

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

.....

Abog. RENZO CRISTALDO G.
ASESOR
GABINETE DEL MINISTI
M.O.P.C.

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

.....

SR. WILIAM RIOS
Director de Bienes y Suministros

.....

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
Contratación Directa Nº 01/13 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

Codigo SICP 1039
Institucion Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Adjudicado: J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar							
		U.M.	PRESENT.	Cantidad Maxima	Precio Unitario C. Max. IVA (Incl)	Precio Total C. Minima IVA (Incl)	Cantidad Maxima	Precio Unitario C. Max. IVA (Incl)	Precio Total C. Maxima IVA (Incl)
	ABC COLOR								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	310	6,600	2,046,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	310	6,600	2,046,000
	ULTIMA HORA								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	310	6,600	2,046,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	310	6,600	2,046,000
	LA NACION								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	310	6,600	2,046,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	310	5,800	1,798,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	310	6,600	2,046,000
	CRONICA								
1	LUNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
2	MARTES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
4	JUEVES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
5	VIERNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	85	3,000	255,000	86	3,000	258,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	85	3,500	297,500	85	3,500	297,500
	POPULAR								
1	LUNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
2	MARTES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
4	JUEVES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
5	VIERNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	88	3,000	264,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	85	3,000	255,000	87	3,000	261,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	85	3,500	297,500	85	3,500	297,500
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**34,672,000**			**43,000,000**

Obs.: Se procedió a la disminución de la cantidad máxima conforme a la disponibilidad presupuestaria (Circular DNCP N° 3/06)

Ing. HUGO CACACE
Presidente

Lic. Roberto Enrique Caballero
Director
Direccion de Contaduria

Abog. Renzo Cristaldo
Asesor del Ministro

Sr. Wiliam Rios
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Victor Portillo
Director
Direccion de Asuntos Juridicos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 01/13 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	J & M DISTRIBUIDORA de Paola Escobar							
		U.M.	PRESENT.	Cantidad Maxima	Precio Unitario C. Max. IVA (Incl)	Precio Total C. Minima IVA (Incl)	Cantidad Maxima	Precio Unitario C. Max. IVA (Incl)	Precio Total C. Maxima IVA (Incl)
	ABC COLOR								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	345	6,600	2,277,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	345	6,600	2,277,000
	ULTIMA HORA								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	345	6,600	2,277,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	345	6,600	2,277,000
	LA NACION								
1	LUNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
2	MARTES	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	345	6,600	2,277,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
4	JUEVES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
5	VIERNES	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	245	5,800	1,421,000	345	5,800	2,001,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	245	6,600	1,617,000	345	6,600	2,277,000
	CRONICA								
1	LUNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
2	MARTES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
4	JUEVES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
5	VIERNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	85	3,500	297,500	105	3,500	367,500
	POPULAR								
1	LUNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
2	MARTES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
3	MIÉRCOLES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
4	JUEVES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
5	VIERNES	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
6	SÁBADO	unidad	fardo	85	3,000	255,000	105	3,000	315,000
7	DOMINGO	unidad	fardo	85	3,500	297,500	105	3,500	367,500
PRECIO TOTAL (IVA incluido)						**34,672,000**			**48,192,000**

Ing. HUGO CACACE
Presidente

Lic. Roberto Enrique Caballero
Director
Direccion de Contaduria

Abog. Renzo Cristaldo
Asesor del Ministro

Sr. Wiliam Rios
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Victor Portillo
Director
Direccion de Asuntos Juridicos